

CUDAP- EXP: 52498/2014 -Agr. 33576/2017

Córdoba,

04 SEP 2017

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología **MAITE ROMINA MANSILLA**, D.N.I. **31.334.052**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología **MAITE ROMINA MANSILLA**, D.N.I. **31.334.052**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "EXPERIENCIA Y REGULACIÓN EMOCIONAL. ANÁLISIS COMPARATIVO EN TRES GRUPOS DE EDAD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerontología;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 17/03/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 27/07/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10 de agosto de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Psicología **MAITE ROMINA MANSILLA**, D.N.I. **31.334.052**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. Leticia Elizabeth **LUQUE**
- Prof. Mgter. Susana Carmen **TRESSERRA DE GUIÑAZÚ**
- Prof. Dr. José Alberto **YUNI** (Universidad Nacional de Catamarca)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017.



DR. ROGELIO DIPIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
JVP/np

1544